

Conozca el calendario de feriados bancarios para 2021

La Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario (Sudeban) publicó el calendario referente a los feriados bancarios correspondientes a 2021. En ellos se puede determinar además las fechas de Carnavales y Semana Santa, lo que permite a la ciudadanía poder ajustar su programación laboral.

De acuerdo a la información suministrada por la Sudeban en sus redes, la festividad de Carnavales cae el lunes 15 y martes 16 de febrero, mientras que Semana Santa será el 1° y 2 de abril, correspondiente a Jueves Santo y Viernes Santo.

Los días feriado bancario, las agencias comerciales ni las instituciones bancarias prestan servicio comercial y por lo general remiten a los clientes al uso de mecanismos en línea para llevar a cabo las transacciones que necesiten realizar.

En Venezuela, y bajo la ordenanza de Sudeban, las instituciones financieras celebran los “lunes bancarios”. Estos días tienen un origen religioso, sirviendo también en ocasiones para realizar mantenimientos a sistemas de infraestructura, además de posibles pruebas a productos nuevos.



Con Información de TalCual